

DEPENDENCIA:	SECRETARÍA GRAL.
No. de Oficio:	481/2021
No. de Expediente:	25/2021

LIC. NELLY YALITZA LOPEZ MARDUEÑO
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE EL GRULLO, JALISCO.
P R E S E N T E

Con relación a la Ley de Transparencia correspondiente al **Art. 15, Fracción III. Los bandos de policía y gobierno, reglamentos, decretos, acuerdos, circulares y demás disposiciones jurídicas expedidas por el Ayuntamiento respectivo.**

Por lo que hago de su conocimiento que respecto a la información de dicho inciso, correspondiente al pasado mes de Junio del presente 2021, se autorizaron los siguientes reglamentos:

- **Reglamento del Instituto Municipal de las Mujeres de El Grullo, Jalisco.**
- **Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo, Jalisco.**

Sin más por el momento me despido de usted, agradeciendo su atención a la presente.

ATENTAMENTE

El Grullo, Jalisco; a 12 de Julio de 2021.



LIC. HÉCTOR IVÁN SERRANO CABRERA
Secretario General

☎ 321 387 4444

🌐 www.elgrullo.gob.mx

📘 Gobierno Municipal El Grullo

📍 Av. Obregón 58 C.P. 48740 - El Grullo, Jalisco